



ORDEN DE SERVICIO

SEÑOR (ES):	NEGOCIACIONES BRUAL E.I.R.L	RUC:	20600485807		
DIRECCION:	AV. AYABACA N° 846 ICA	TLF.:			
REFERENCIA:	INFORME N° 0149-2015-GORE-ICA-PETACC/DO	ORIGEN CA:	208		
FACTURAR A NOMBRE:	PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCRACOCCHA - RUC: 20278885420 - AV. CONDE DE NIEVA 393 - URB. LUREN				
SERVICIO		VALOR			
CLASIFICADOR	CANT	UND	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
2.6.8.1.4.3	1.00	Ser	SERV. DE FABRICACION RELLENO Y MAQUINADO DE TUERCAS METALICAS PARA COMPUERTAS EN EL CANAL CHOCLOCOCHA	944.000	944.00
SERVICIO DE FABRICACION RELLENO Y MAQUINADO DE TUERCAS METALICAS PARA COMPUERTAS DEL CANAL DE CHOCLOCOCHA CON INFORME N° 0149-2015-GORE-ICA-PETACC/DO APROBADO POR EL JEFE DE PROYECTO ESPECIAL PLAZO DE ENTREGA: 02 DIAS DE EMITIDA LA ORDEN DE SERVICIO FORMA DE PAGO: ENTREGADO EL PRODUCTO LUGAR DE ENTREGA: LOCAL CENTRAL DEL PETACC					

SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO y 00/100 NUEVOS SOLES

TOTAL 944.00

RESUMEN POR ESPECIFICA DE GASTO

2.6.8.1.4.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 944.00

Expediente SIAF		
C	D	G

META SIAF:

0002 OPERACION Y MANTENIMIENTO 944.00

RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS

PASE A
PARA: *Contabilidad*
ICA: *7/09/15*
[Firma]
LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

PASE A
PARA: *Contabilidad*
ICA: *7/09/15*
[Firma]
LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

Regularizada
Informe 354-2015
76/09/15



Gobierno Regional de Ica Proyecto Especial Tambo Ccaracocha <i>[Firma]</i> LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA Organo Encargado de Contrataciones ENCARGADO DE ADQUISICIONES		Gobierno Regional de Ica Proyecto Especial Tambo Ccaracocha <i>[Firma]</i> LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES		AUTORIZACION		ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	
				FUNCION	10	ACTIV/PROYEC	2000351
				PROG/SUBPR	025 0050	COMPONENTE	6000015
				FTE.FTO	RECURSOS ORDINARIOS		
NOTA: Esta Orden es nula sin firma mancomunada del ENCARGADO DE ADQUISICIONES y el JEFE DE ABASTECIMIENTO, cada orden de SERVICIO se debe facturar separado y ser remitida a la unidad de contabilidad. Nos reservamos el derecho de no aceptar EL SERVICIO que no esten de acuerdo a nuestras especificaciones.				FECHA DIA MES AÑO		VERIFICACION DEL SERVICIO	